

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE REUNIR ANTECEDENTES SOBRE LOS ACTOS DEL GOBIERNO RELACIONADOS CON LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL CAMPO DUNAR DE LA PUNTA DE CONCÓN (CEI 38 y 39).

ACTA SESIÓN N° 3, CELEBRADA EL LUNES 15 DE ENERO DE 2024, DE 11:01 a 12:58 HORAS.

SUMARIO:

La sesión tiene por objeto recibir invitados que permitan dilucidar la investigación objeto de esta Comisión. Para estos efectos se ha citado a la Delegada Presidencial regional de Valparaíso, señora Sofía González Cortés y al Director del Servicio de Vivienda y Urbanización (Serviu) de la región de Valparaíso, señor Rodrigo Uribe Barahona.

I.- ASISTENCIA

La sesión fue presidida por el diputado Tomás De Rementería Venegas (presidente titular).

Asistieron las diputadas Viviana Delgado Riquelme, Carolina Marzán Pinto y Camila Rojas Valderrama y los diputados Jorge Brito Hasbún, Andrés Celis Montt, Luis Cuello Peña y Lillo, Tomás Lagomarsino Guzmán, Luis Sánchez Ossa, Hotuiti Teao Drago y Francisco Undurraga Gazitúa.

Actuó como abogada secretaria la señora Claudia Rodríguez Andrade; como abogado ayudante el señor Andrés Cruz González y como secretaria ejecutiva la señora Evelyn Gómez Salgado.

II.- INVITADOS

Asistieron la Delegada Presidencial Regional de Valparaíso, señora Sofía González Cortés, le acompañan el jefe del Departamento Jurídico, señor Sebastián Canale-Mayet y el jefe del Departamento de Comunicaciones, señor Sergio Vargas Zamorano; el Director del Servicio de Vivienda y Urbanización (Serviu) de la región de Valparaíso, señor Rodrigo Uribe Barahona, le acompañan el jefe de la sección de Vialidad y Equipamiento Urbano, señor Camilo Saavedra Muñoz y la jefa de gabinete, señora Caterina Valdevenito Parisi.

III.- CUENTA

Se dio cuenta del siguiente documento:

1.- Correo electrónico del diputado señor Luis Sánchez, por el cual envía listado de personas para ser invitadas a esta Comisión.

Se tomó conocimiento.

2.- Correo electrónico del diputado señor Hotuiti Teao, por el cual adjunta nómina de invitados para ser convocados a esta Comisión.

Se tomó conocimiento.

IV.- ACTAS

El Acta de la sesión 1ª se da por aprobada por no haber sido objeto de observaciones. El Acta de la sesión 2ª, queda a disposición de las señoras y señores diputados.

V.- VARIOS

- No hubo.

VI.- ACUERDOS

- No hubo.

VII.- ORDEN DEL DÍA

A continuación, se inserta la versión taquigráfica de lo tratado en la sesión, confeccionada por la Redacción de Sesiones de la H. Cámara de Diputados.

El debate de esta sesión queda registrado en un archivo de audio digital¹, conforme a lo dispuesto en el artículo 256 del Reglamento de la Corporación.

Habiéndose cumplido el objeto de la presente sesión, se levantó a las 12:58 horas.

Claudia Rodríguez Andrade
Abogada Secretaria de la Comisión

¹ Disponible en el sitio electrónico: <https://www.youtube.com/watch?v=Xlwo1VAwbA>

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE REUNIR
ANTECEDENTES SOBRE LOS ACTOS DEL GOBIERNO RELACIONADOS CON
LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL CAMPO DUNAR
DE LA PUNTA DE CONCÓN**

Sesión 3ª, celebrada en lunes 15 de enero de 2024,
de 11:01 a 12:58 horas.

Preside el diputado señor Tomás de Rementería.

Asisten las diputadas señoras Viviana Delgado, Carolina Marzán y Camila Rojas, y los diputados señores Jorge Brito, Andrés Celis, Luis Cuello, Tomás Lagomarsino, Luis Sánchez, Hotuiti Teao y Francisco Undurraga.

Concurren, como invitados, la delegada presidencial regional de Valparaíso, señora Sofía González; el jefe del Departamento Jurídico de la Delegación Presidencial, señor Sebastián Canale-Mayet; el director del Servicio de Vivienda y Urbanización de la región de Valparaíso, señor Rodrigo Uribe, y el jefe de la Sección de Vialidad y Equipamiento Urbano, señor Camilo Saavedra.

TEXTO DEL DEBATE

El señor **DE REMENTERÍA** (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

El acta de la sesión 1ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 2ª queda a disposición de las señoras diputadas de los y señores diputados.

La señora Secretaria dará lectura a la Cuenta.

-La señora **RODRÍGUEZ**, doña Claudia (Secretaria) da lectura a la Cuenta.

El señor **DE REMENTERÍA** (Presidente).- Ofrezco la palabra sobre la Cuenta.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra sobre puntos varios.

Ofrezco la palabra.

Esta sesión tiene por objeto recabar antecedentes relacionados con el mandato de la comisión. Para estos efectos asisten la delegada Presidencial Regional de Valparaíso, señora Sofía González, acompañada del jefe del Departamento Jurídico, Sebastián Canale-Mayet, y el jefe del Departamento de Comunicaciones, señor Sergio Vargas.

También concurren el director del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Valparaíso, señor Rodrigo Uribe, acompañado del jefe de la Sección de Vialidad y Equipamiento Urbano, señor Camilo Saavedra, y la jefa de gabinete, señora Caterina Valdebenito.

Se solicita a quienes intervengan en la sesión identificarse con su nombre y cargo para efectos de certificación y la redacción del acta.

Tiene la palabra el director del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Valparaíso, señor Rodrigo Uribe.

El señor **URIBE** (director del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Valparaíso).- Señor Presidente, saludo a todos los parlamentarios presentes.

Me gustaría que nos contaran cuál era la intervención nuestra que querían conocer, porque, en el fondo, el ministerio, a partir de la ley N° 8.946, tiene la atribución de los pavimentos. Nosotros visamos los pavimentos en relación con los proyectos y, en particular, en el caso de Concón existió un plan maestro que se aprobó el 2020, con el decreto supremo N° 112, y en el caso que nos convoca, hubo una aprobación por parte nuestra del sector de los pavimentos en cuestión, del loteo C-2, que en su minuto se denominó Pavimento de interiores en la comuna de Viña del Mar.

En virtud de eso se aprobaron los pavimentos y visados por la DOH, con fecha 8 de septiembre de 2005, y recepcionado por este mismo organismo el 27 de diciembre del 2005. Esa fue nuestra participación en ese sector.

El señor **DE REMENTERÍA** (Presidente).- Señor director, ¿usted podría explicarnos más o menos el rol del Serviu en relación con los denominados colectores secundarios de aguas lluvias?

El señor **URIBE** (director del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Valparaíso).- Bueno, ahí sí tenemos participación mayor, señor Presidente.

La ley establece una diferenciación entre las atribuciones del Serviu, del Ministerio de Vivienda y del MOP y, en particular, el artículo 1 de la ley N° 19.525, establece las responsabilidades y atribuciones de ambos organismos.

En el caso de la secundaria es lo que nos compete al Serviu en particular y es donde podemos hacer una intervención. Generalmente nosotros la aprobamos, establecemos y tramitamos con los proyectistas los distintos proyectos y dejamos algunos recursos para los procesos de mantención de ella.

El señor **DE REMENTERÍA** (Presidente).- En el caso de esta situación, ¿la mantención de los colectores secundarios corresponde al SERVIU o corresponde al urbanista?

El señor **URIBE** (director del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Valparaíso).- Nos corresponde a nosotros, señor Presidente.

El señor **DE REMENTERÍA** (Presidente).- ¿Y tenían información de la forma en que se estaba desarrollando la mantención del colector secundario, que deriva a este colector primario?

Tiene la palabra el jefe de la Sección de Vialidad y Equipamiento Urbano.

El señor **SAAVEDRA** (jefe de la sección de Vialidad y Equipamiento Urbano del SERVIU de la Región de Valparaíso).- Señor Presidente, al respecto, se hicieron inspecciones visuales y no existe ningún inconveniente relacionado con los colectores secundarios de la zona.

El señor **DE REMENTERÍA** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Francisco Undurraga.

El señor **UNDURRAGA** (don Francisco).- Señor Presidente, saludo a los asistentes, a todos los colegas presentes y a la Secretaría.

El exministro Ward con el entonces ministro Moreno, en 2020, generaron un plan maestro de evacuación y drenaje de aguas lluvias de Concón. Ese fue un plan que tenía una inversión de 500 millones de pesos y que se multiplicó por 7, una vez que se generó la crisis.

Si ustedes dicen que por la ley de 2005 no tienen competencia, entonces, ¿por qué se genera un plan maestro entre Vivienda y el MOP en relación con este tema?

Además, ese plan señala claramente que se hace urgente una reestructuración de las vías de evacuación de las aguas, porque aumentó la demanda dado el aumento de población que vive en la zona.

No le estoy haciendo un juicio, pero sí quiero entender la lógica cuando usted afirma que en el decreto del 2005, en su número 1, esto no les corresponde. Entonces, ¿por qué después se implementa un plan entre Vivienda y MOP en relación con este tema?

El señor **DE REMENTERÍA** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Luis Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ**.- Señor Presidente, agradezco la presencia de nuestros invitados del Serviu de Valparaíso.

Tiendo, por supuesto -y eso fue lo que ellos señalaban-, que no tienen facultades para lo que es la reparación y la revisión del colector de aguas lluvias, en específico porque eso obviamente es tuición del Ministerio de Obras Públicas.

Pero hay un tema en el cual ellos sí tienen parte, y por eso me interesaba que vinieran hoy día, que es el hecho de que toda la vialidad que se ha construido en ese barrio tiene sumideros de aguas lluvias, lo que tuvo que empalmarse con estos colectores.

Por eso me interesaba saber, sobre la base de esa experiencia y de las aprobaciones que tuvieron que obtenerse oportunamente para empalmarse con ese colector, si existían evaluaciones de la capacidad del colector de aguas lluvias, si tenían que encargar algún estudio a alguna empresa de ingeniería particular, si esos estudios los hacía directamente el Ministerio de Obras Públicas o lo hacían ellos. ¿Qué decían

esos estudios? ¿Hubo alguna luz de alerta sobre que la capacidad de ese colector pudiera verse superada? ¿Hubo algún tipo de alerta respecto de daños o fallas de funcionamiento de ese colector de aguas lluvias?

Reitero lo que dije en la sesión pasada: existen antecedentes que, por lo menos hasta ahora, nadie los ha desvirtuado -a menos que haya habido una reparación en algún momento o algo distinto-, de que al menos desde el año 2014 había una rotura en este colector de aguas lluvias, lo que puede evidenciarse incluso por fotos de Street View en Google Maps. Estamos hablando de una cuestión que habría tenido problemas o desperfectos de bastante larga data. Entonces, no sé si a usted, en algún momento, le saltó alguna alerta. Me imagino que se construyeron y empalmaron calles, entre 2014 y la fecha presente, a ese colector de aguas lluvias. Por algún lado, tendría que haber saltado el antecedente.

¿Qué pueden aportar a esta comisión investigadora al respecto?

Muchas gracias.

El señor **DE REMENTERÍA** (Presidente).- Tiene la palabra el señor director.

El señor **URIBE** (director del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Valparaíso).- Primero, respecto de lo señalado, el Plan Maestro de 2002, que corresponde a la comuna de Viña del Mar, donde ocurren los hechos, define que la red primaria está a cargo del Ministerio de Obras Públicas y la red secundaria, de los servicios de vivienda y urbanización.

En ese sentido, todo lo concerniente a donde ocurren los hechos corresponde al Ministerio de Obras Públicas. Por lo tanto, el SERVIU no tiene mayor información respecto de los acontecimientos de mantención.

En cuanto a lo manifestado por la otra autoridad, hasta el momento el Servicio de Vivienda y Urbanización no tenía ninguna información sobre alguna provisión de seguir construyendo y simplemente nos ajustamos a los instrumentos de planificación y a todos los permisos otorgados por las direcciones de obras municipales.

El señor **DE REMENTERÍA** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Brito.

El señor **BRITO**.- Señor Presidente, saludo al director regional del SERVIU y a su equipo, como también a la delegada presidencial de Valparaíso, que se ha sumado a la comisión.

Quería hacer dos preguntas.

Primero, la idea de esta comisión especial investigadora es proponer mejoras a la norma. Desde el punto de vista de muchos ciudadanos, que también comparto, en algunas situaciones pareciera que aquella habilita a construir en zonas de riesgo, donde la mecánica de suelo es irregular y hay pendientes pronunciadas, pero en otros asentamientos precarios a las familias muchas veces se les dice que el suelo tiene demasiada pendiente, que no se puede construir allí o que el suelo no soporta tanto.

Entonces, ¿qué norma habría que modificar para tener algún criterio que signifique una garantía de que las personas que vivan allí no corran riesgo de tener socavones o algún problema de estrés hídrico, que es lo que está ocurriendo ahora?

Lo segundo es si ustedes tienen antecedentes sobre cómo fue el proceso de urbanización de ese lugar, porque pareciera ser que hay demasiadas instituciones que tienen algún tipo de competencia. Si bien hay un mandante, que -entiendo- es un privado y la Dirección de Obras Municipales, pero, de alguna manera, el Serviu se relaciona con esto. ¿Por qué lo digo? Porque hemos notado, fiscalizando otros Serviu de gobiernos anteriores, que algunos procesos tienen un trámite exprés, mientras otras comunidades deben esperar. Entonces, me gustaría saber si tienen antecedentes de cómo fue el proceso de urbanización de la zona de las dunas. Les agradecería que puedan compartírselos, como cualquier otra información que, a juicio de ustedes, les parezca poco justificada o que amerite profundizar.

Gracias.

El señor **DE REMENTERÍA** (Presidente).- Tiene la palabra el señor director.

El señor **URIBE** (director del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Valparaíso).- En particular, en este sector, mediante oficio ordinario 21/5305, del 9 de noviembre de 2006, se obtuvo la aprobación completa del proyecto de pavimentación de la etapa C2, o lote norte, pavimento interior de la comuna Viña del Mar. En ese caso, existía una aprobación previa de la DOH, mediante el oficio ordinario del 8 de septiembre de 2005, y recepcionado el 27 de diciembre de 2005 por la misma entidad. Se establecen los tipos de talud, de tuberías, etcétera, es decir, las características técnicas que debía tener el proyecto. En virtud de eso, la entidad competente es la que aprobamos.

Ahora bien, nuestras facultades son aprobar que los proyectos de pavimentación estén en forma. Para ello, tenemos todo un procedimiento técnico y administrativo de cómo ingresan y se aprueban, desde un pavimento participativo hasta un proyecto de mayor envergadura. Entonces, hay ingeniería y una serie de cálculos intermedios que tienen que cumplir cierto estándar.

En particular, existiendo el Plan Maestro de Concón, aprobado en 2020, esos pavimentos se deben someter y dialogar con dicho plan. Sin duda, el municipio, en particular en los instrumentos de planificación, y otros organismos deben establecer la norma que puede coexistir en cada uno de los sectores.

El señor **DE REMENTERÍA** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Undurraga.

El señor **UNDURRAGA** (don Francisco).- Señor Presidente, entiendo la lógica del director, pero, finalmente, ¿quién es el responsable? Porque la municipalidad va a decir que el responsable son el MOP y el Minvu, pero el director acaba de señalar que el responsable es el director de obras, porque, finalmente, es quien aprueba. ¿Dónde se corta esto? ¿Quién finalmente gatilla o no? ¿Usted tiene la posibilidad de vetar si observa que la dirección de obras está haciendo mal el trabajo y advierte que la densidad aumenta de forma no considerada al proyecto inicial?, que fue lo que pasó en este caso.

El informe emanado por el Ministerio de Obras Públicas y el de Vivienda y Urbanización en 2020 señala claramente que el

colector no está a su capacidad y que por eso hay que generar mayor inversión.

En consecuencia, ¿en quién recae esa facultad? ¿En quienes conocían esto de primera fuente? Supongo que el informe lo hizo un antecesor suyo -no el ministro Ward-, pero alguien de su propia dependencia. Estoy hablando de cargos -no sé si usted lo ocupaba en ese entonces-; de lo contrario, vamos a estar jugando al compra huevos, pues vamos a llamar a la municipalidad y esta va a decir que son ustedes. Después, alguien va a decir que es la delegada presidencial; luego, dirá que son los CORE y, finalmente, que es el ex-Presidente Piñera o, quizá, Salvador Allende. No tengo idea. Si queremos llegar a algo, a lo menos me gustaría tener su visión, aunque no tenga la responsabilidad actual.

En definitiva, deseo saber si le debiese competer a usted hacia adelante o a quién, porque, al final, alguien debe hacerse responsable de esto.

El señor **DE REMENTERÍA** (Presidente).- Tiene la palabra, señor director.

El señor **URIBE** (director del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Valparaíso).- Señor Presidente, nos corresponde la aprobación de los proyectos en su mérito técnico. En particular, no opinamos sobre los proyectos. Por eso existe un plan maestro que se estableció en Concón. Como Serviu, no tenemos facultades sobre características de planificación. Es más, por un lado es el municipio y, por otro, la Seremi del Minvu tiene facultad frente al tema de planificación urbana. A nosotros nos corresponde la aprobación de los proyectos en su mérito técnico y desde ahí los

aprobamos, es decir, si dialoga con el plan maestro y si tiene las características que requiere el proyecto para ser aprobado. Hay todo un proceso técnico que podemos acompañar para que lo tengan los integrantes de la comisión, a fin de que vean cómo aprobamos y cómo se ingresan y aprueban los procesos administrativos y técnicos.

El señor **DE REMENTERÍA** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Andrés Celis.

El señor **CELIS**.- Señor Presidente, por su intermedio, quiero formularle una pregunta al director, más allá de que asumió hace poco tiempo y no pueda saber la respuesta. Me gustaría saber si ha podido indagar si en los últimos años ha habido algún antecedente, o documento o elemento respecto del cual haya una alteración, una observación o un reparo en cuanto a cómo estaba creciendo, desde el punto vial, todo lo que se refiere a la parcela de 45 hectáreas, que actualmente es de 98 hectáreas. Me gustaría saber si dentro de su dirección hay algún estudio señalando que estaba en peligro la extensión que se había alcanzado. Entonces, si no hay una respuesta hoy, lo que es bastante atendible, solicito que pudieran recabar aquello. Creo que sería sumamente importante para poder analizarlo en esta comisión.

El señor **URIBE** (director del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Valparaíso).- En general, aprobamos con ciertas características, como decíamos anteriormente; pero, en particular, cuando es un volumen importante, debe tener impacto vial, y debieran haberse acompañado los impactos viales con la mitigación y todos los procesos que ello implicaba, es decir, los procesos de

construcción en la cantidad de unidades que establecía el sector. En virtud de eso, seguramente debieran estar los estudios viales y las respectivas mitigaciones del caso.

El señor **DE REMENTERÍA** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Luis Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ**.- Señor Presidente, quiero recapitular un poco sobre lo que había consultado antes. Insisto en el punto. Yo entiendo que la reparación misma del colector de aguas lluvia no pasa por ustedes; pero algún antecedente debe tener a su disposición, algún procedimiento mínimo debe haber al momento de construir nuevas calles, cuando se hace el sistema de desagüe de aguas lluvia. En el fondo, algún antecedente tiene que saltar, algún estudio tiene que hacerse y tiene que haber un protocolo en ese sentido.

Me resulta demasiado extraño que vengan a esta comisión y cuando uno pregunta si tenían algún antecedente respecto de la situación o del estado en que se encontraba el colector de aguas lluvia, o la capacidad mínima de tolerancia que tenía ese colector, la respuesta sea simplemente que no tenían ningún antecedente.

¿No tenía ningún antecedente, porque no se aportó? ¿No tenía ningún antecedente, porque había estudios y decían que todo estaba bien? ¿No tenían antecedentes, porque no saben si estos existen, o hubo un incendio en las oficinas del Serviu? No tengo idea. Pero me parece muy extraño que la respuesta sea tan escueta como decir "no".

Por último, ¿existe algún procedimiento establecido para que el Serviu acceda a cierta información? Cuando empresas licitadas construyen una calle, me imagino que la empresa le

requerirá al menos eso al servicio. En otras palabras, cuando se licita la construcción de una nueva calle, le dirá: "Respecto de lo que construiremos, dígame, por lo menos, que el suelo es estable y que donde vamos a hacer las conexiones de agua, esto no va a explotar por los aires".

En suma, me gustaría obtener un poquito más de detalle, señor director.

El señor **DE REMENTERÍA** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Tomás Lagomarsino.

El señor **LAGOMARSINO**.- Señor Presidente, saludo a los colegas, a la delegada presidencial y al director del Serviu de la Región de Valparaíso.

En este punto, por lo menos, creo que nos estamos ahogando en un vaso de agua, porque evidentemente los sistemas de aguas lluvia que tienen las calles son de mucha menor envergadura que, por ejemplo, las que tienen los edificios, porque la superficie en la cual cae agua y la recolección de esta es de mayor envergadura.

Por lo que entiendo, de lo que he estudiado sobre el tema, aquí más bien la calle estaba al final de la conexión al sistema de aguas lluvia más que al principio y, por lo tanto, podríamos decir que, más que parte del problema, se conectaron a un sistema en el cual el cálculo estaba mal dimensionado desde antes de la conexión de la misma calle. Porque, de hecho, el socavón, según lo que he visto, se origina antes de la calle y no después de esta.

Entonces, considerando eso y entendiendo que la mayor responsabilidad que tiene el director del Serviu es en torno a la calle, que es de su propiedad, así como hay algunas que

son de las municipalidades y otras del MOP, creo que, por lo menos, desde mi punto de vista, aquí más bien el Serviu fue un perjudicado por el mal obrar de otras instituciones.

Al respecto, la semana pasada ya tuvimos en la comisión a la directora de la DOH y a la ministra, que es cuando hubo la mayor cantidad de preguntas y cuestionamientos; pero, a decir verdad, creo que el Serviu fue más bien damnificado antes que responsable en cuanto a la calle que tenían que resguardar.

Esto es parte de la evaluación que uno va haciendo, al reunirse mayores antecedentes.

Lo que sí me gustaría saber, y creo que es lo más relevante, es lo siguiente: entiendo que al momento de licitar hay una metodología para calcular el sistema de aguas lluvia de cada una de las calles que construye el Serviu. ¿Tiene usted antecedentes, director, de que la metodología utilizada en esta calle estaba correcta y que fue adecuadamente construida por la empresa constructora?

Al momento de conectarse al sistema de aguas lluvia, hay dos grandes posibilidades: o se conectaban al sistema de aguas lluvia que estaba previamente fijado o eventualmente la calle tenía su propio sistema de aguas lluvia, dada la cercanía al mar. Entonces, ¿el sistema de aguas lluvia de esta calle se conectó al que finalmente colapsó, en un punto más distante del mismo, o tenía su propio sistema de evacuación de aguas lluvia?

El señor **DE REMENTERÍA** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Jorge Brito.

El señor **BRITO**.- Señor Presidente, siguiendo la misma línea de lo que planteó el diputado Sánchez, quería consultar en

particular por el conocimiento que tengan respecto de las autorizaciones que la Dirección de Obras Municipales tiene que realizar en este tipo de materias. Uno de los aspectos que estuvimos indagando en la sesión pasada era que en 2017 se había autorizado una sobrecarga del ramal, a pesar de que hubo una advertencia de que ya no daba para más. Sin embargo, se habría insistido en autorizar esa sobrecarga y las obras asociadas.

La consulta es muy específica: ¿es la Dirección de Obras Municipales la que tiene que verificar que, al autorizar los proyectos, estos no pongan en riesgo la infraestructura asociada?

El señor **DE REMENTERÍA** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Camilo Saavedra.

El señor **SAAVEDRA** (jefe de la Sección de Vialidad y Equipamiento Urbano).- Señor Presidente, respecto del sector donde ocurre el acontecimiento, hay que precisar que el proyecto que aprobó el Serviu corresponde a varias calles que, en el plano de loteo, que se llama Reñaca Norte, en su época se denominaban Calle Uno y Calle Cuatro. Posteriormente, Calle Cuatro pasó a llamarse Costas de Montemar.

En ese sentido, todos los cálculos, dimensiones, especificaciones técnicas, planos, etcétera, son aprobados por la Dirección de Obras Hidráulicas y, por lo tanto, después procede la recepción de esto. A la fecha, los antecedentes cumplían con todos los procedimientos técnicos: planos de loteo, ancho de calles, dimensiones de sumideros, etcétera. Por lo tanto, en ese caso, el servicio procedió a solicitar

las respectivas aprobaciones y estas se cumplieron, de modo que el proyecto fue recepcionado.

Disculpe, diputado Brito, olvidé su pregunta.

El señor **BRITO**.- La pregunta es si la Dirección de Obras Municipales es la que tiene que verificar que un proyecto no haga...

El señor **SAAVEDRA** (jefe de la Sección de Vialidad y Equipamiento Urbano).- La evaluación de las cuencas.

El señor **BRITO**.- Claro.

El señor **SAAVEDRA** (jefe de la Sección de Vialidad y Equipamiento Urbano).- En ese aspecto, más que verificar quiénes tienen las competencias, como en los planes maestros se señala, las cuencas aportantes que definen el plan maestro donde se conduce la mayor cantidad de agua, es la Dirección de Obras Hidráulicas. Por lo tanto, a ellos debiesen realizar las consultas pertinentes en esa materia, más que a la Dirección de Obras Municipales.

El señor **DE REMENTERÍA** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Jorge Brito.

El señor **BRITO**.- Señor Presidente, sobre lo mismo, entendiendo que hay muchas normativas, pero, en la práctica, ¿cómo ocurre que la Dirección de Obras Municipales autoriza un proyecto sin antes considerar el impacto, por ejemplo, de las redes sanitarias, de las aguas lluvia, de todo lo que tiene asociado un asentamiento humano?

La pregunta era muy específica: ¿es la Dirección de Obras Municipales la que tiene que tener a la vista eso, al momento de autorizar los proyectos?

El señor **SAAVEDRA** (jefe de la Sección de Vialidad y Equipamiento Urbano).- Previo a la autorización hay dos hechos: uno es cuando se proyecta y otro es cuando se recibe, y al momento de recibir es cuando entran en funcionamiento y se pueden habitar los edificios, etcétera. En ese momento es cuando la Dirección de Obras Municipales pide la certificación de todas las obras: pavimentación, Serviu, plan maestro y red primaria, si cumple o no cumple, direcciones de tránsito, etcétera.

Por lo tanto, al momento de recibir una obra, o entregarse a servicio un bien nacional de uso público, ellos deben contar con toda esa documentación. Entre esos antecedentes, están las aprobaciones del Serviu y la Dirección de Obras Hidráulicas.

El señor **URIBE** (director del Servicio de Vivienda y Urbanización de la región de Valparaíso).- Señor Presidente, solo para complementar. Si existe la norma que lo permite, se puede edificar. En tal sentido, en el ámbito del instrumento de planificación, es importante mirarlo en detalle, si lo permitía o no lo permitía.

Cuando se recibe y se aprueba un proyecto -como señaló el señor Camilo Saavedra- deben existir todas las aprobaciones de los organismos competentes: SEC (Superintendencia de Electricidad y Combustibles), Esva; así como el cálculo del edificio.

El señor **DE REMENTERÍA** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Francisco Undurraga.

El señor **UNDURRAGA** (don Francisco).- Señor director, hay tres requerimientos ante la Contraloría sobre esto, incluyendo

uno por el traslado de una calle. ¿Qué información tienen ustedes? ¿La Contraloría resolvió o no resolvió?

Hay una acusación contra el Serviu por inacción frente al desplazamiento de una calle aledaña a los socavones.

El señor **SAAVEDRA** (jefe de la Sección de Vialidad y Equipamiento Urbano).- ¿Se refiere a la calle Lapislázuli, diputado?

El señor **UNDURRAGA** (don Francisco).- Sí.

El señor **SAAVEDRA** (jefe de la sección de Vialidad y Equipamiento Urbano).- Efectivamente, hace varios meses algunos profesionales nos apersonamos en esa calle y pudimos determinar dos situaciones que fueron oficiadas oportunamente, tanto a la Contraloría General como también a la respectiva municipalidad.

Lo primero que se detectó es que hay desplazamientos de unos muros de contención a la altura del edificio Euro Marina, en calle Lapislázuli, y, por ley, que modificó las competencias desde 2005, la conservación de las vías está a cargo de la municipalidad.

Indagando en nuestros expedientes técnicos existe un proyecto que se denomina "Muro de contención N° 3", que viene a resolver esa problemática de desplazamiento, y, por otra parte, aguas abajo del acceso vehicular se encuentra una tubería de aguas lluvia que descarga una especie de cascada a la altura de un muro de contención.

Esa tubería de aguas lluvia no corresponde a red secundaria. Se ofició a la municipalidad para que, a través de la Dirección de Obras Municipales, realice la investigación, dado que Serviu Valparaíso no posee facultades sancionatorias y, por

lo tanto, pueda resolver la evacuación de aguas lluvia que hoy existe y que no se ajusta a ninguna norma, y tampoco es factible que el agua caiga como cascada sobre la vereda.

El señor **UNDURRAGA** (don Francisco).- Entiendo lo que usted está señalando, señor Saavedra, pero ¿alguien está haciendo un seguimiento o solo se ofició a la municipalidad y ahí quedó? ¿Hay responsabilidad por acción o inacción de la propia municipalidad? ¿Hay algún seguimiento por parte del Serviu en relación con el oficio?

El señor **SAAVEDRA** (jefe de la sección de Vialidad y Equipamiento Urbano).- Nosotros somos un organismo descentralizado; no tenemos ninguna relación jerárquica con el municipio.

Se ofició a la municipalidad para las respectivas acciones. A su vez, también se pusieron a la vista de la Contraloría todos los antecedentes; por lo tanto, dado que es un proyecto municipal, nosotros no podemos pronunciarnos en cuanto a fecha ni financiamiento del muro de contención.

El señor **UNDURRAGA** (don Francisco).- No estoy hablando del financiamiento del mismo, sino sobre si hay alguien en el Ministerio, o en su dependencia, que esté revisando, no el fallo de la Contraloría, sino que efectivamente se avance sobre esto para solucionarlo de manera definitiva.

Entiendo que no es responsabilidad de ustedes, pero ustedes detectaron la falla, fueron y oficiaron. ¿Basta solo con el oficio o están haciendo un seguimiento?

El señor **SAAVEDRA** (jefe de la sección de Vialidad y Equipamiento Urbano).- Podemos continuar haciendo gestiones

con el municipio para tener alguna fecha, pero, insisto: es competencia de la respectiva municipalidad.

El señor **DE REMENTERÍA** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Hotuiti Teao.

El señor **TEAO**.- Señor Presidente, saludo a los invitados, al director del Serviu...

El señor **DE REMENTERÍA** (Presidente).- Aprovecho de solidarizar con usted por la situación que vivió.

El señor **TEAO**.- Gracias, Presidente, es la realidad que viven todos los chilenos a diario. Hay que salir adelante y seguir trabajando.

También saludo a la delegada presidencial.

Mi pregunta es para el señor director.

La semana pasada, estuvimos hablando sobre la situación de la calle Lapislázuli en relación con las grietas en esa vía, queremos saber qué ocurre con ello.

Nosotros entregamos información de vecinos que habían hecho denuncias sobre grietas en esa calle, incluso -para ponerlo en contexto- ellos mismos hablaron de que se había hecho un proyecto, que solo faltaba el financiamiento y que estaban a la espera de aquello.

El MOP desconoció responsabilidades respecto del ducto que generó grietas, como mencionamos en el oficio que enviamos, el que se reiteró en esta comisión. Sin embargo, lo que queremos es saber el estado de la calle.

Esa es mi pregunta, Presidente.

El señor **DE REMENTERÍA** (Presidente).- Señor director, tiene la palabra.

El señor **SAAVEDRA** (jefe de la Sección de Vialidad y Equipamiento Urbano).- Efectivamente, hay desplazamientos de las calzadas, se puede apreciar en la junta longitudinal, así como el desaplomo de los muros.

Al municipio se le hizo una serie de recomendaciones a fin de evitar que los muros se sigan desaplomando más, pero el proyecto que señalaba respecto del muro de contención N° 3 viene a resolver esa solución, dado que hay que construir los muros con micropilotes a mayor profundidad, etcétera, lo que vendría a resolver definitivamente el problema.

En términos concretos, hicimos recomendaciones a la municipalidad para sellar las juntas, evitar la mayor infiltración de agua, y otras medidas que ya ha tomado el municipio, como la restricción de media calzada.

El señor **DE REMENTERÍA** (Presidente).- ¿Alguna otra pregunta?

Basado en su experiencia, usted fue seremi de Vivienda, director, ¿considera que la urbanización que se dio en el Campo Dunar en los últimos veinte años, con ocasión del aumento inmobiliario explosivo, vino acompañado de una planificación para todos estos temas?

Me refiero a una planificación vial, una planificación sobre la evacuación de las aguas lluvia, porque, hay una cuestión evidente: es cosa de ver una foto histórica en Google Maps y ver que ahí había una docena de edificios y ahora debe haber un centenar.

¿A usted le tocó ver aumentos tan explosivos? ¿Cree que hubo una planificación, en especial de las direcciones de obras, principalmente de Viña del Mar, sobre estas situaciones?

El señor **URIBE** (director del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Valparaíso).- Sí, señor Presidente. Sucede que la planificación no les corresponde a las direcciones de obras, no son facultad de ellas, sino que les corresponde la aplicación de lo que hoy existe en la norma, en particular, para poder construir o no construir.

A partir de ahí, más que nada al municipio le correspondería haber visto, no lo sé porque no está dentro de mi ámbito ni facultades, pero, sin duda, que era posible observar un poco más cómo se daba la construcción en el sector.

En eso, el municipio es el primer planificador de la comuna, por lo tanto, desde esa perspectiva tiene que ver los impactos viales, toda la carga que implica una construcción en el sector. Al director de Obras le corresponde aplicar la norma. A eso lo faculta la ley. Son facultades distintas.

El señor **DE REMENTERÍA** (Presidente).- Dado que usted fue seremi de Vivienda y Urbanización, ¿podría explicarnos cuál es el rol de la Seremi en relación con los planos reguladores comunales? Así como las exenciones que se hacen de estos.

Se lo pregunto porque usted fue seremi cuando la alcaldesa de Viña del Mar -si no me equivoco- era la señora Virginia Reginato. Ahí hubo muchos momentos en que se declararon excepciones al plan regulador y cambios, incluido este de las dunas, tengo entiendo.

El señor **URIBE** (director del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Valparaíso).- Me tocó menos de dos años asumir la Seremi del Minvu. Sin embargo, creo que lo principal es que no hubo una planificación global de la comuna. Si usted recuerda, solo hubo seccionales, y el que en su minuto

me tocó aprobar fue el de la población Vergara, que, además, se restringió altura y densidad.

La falencia que podía tener la mirada, en términos de Viña, fue que teníamos una parcelación en la planificación. Hubo distintos seccionales, sobre los que uno podría decir que dialogaban más o menos, pero eso fue; se fueron haciendo modificaciones parciales.

Desde entonces pienso que no había una mirada tan global de la ciudad en términos de cómo estaba creciendo, de cómo se estaba construyendo.

El señor **DE REMENTERÍA** (Presidente).- Muchas gracias, director.

¿Hay alguna otra pregunta?

Tiene la palabra el diputado Hotuiti Teao.

El señor **TEAO**.- Señor Presidente, más que nada, con el objeto de aclarar ciertas situaciones y aprovechando la experiencia del director del Serviu, me gustaría saber quién realmente es el que va planificando una ciudad como Concón o Viña del Mar.

Le hago esta pregunta porque hoy vemos terrenos privados en los que se realizan trámites para construir edificios o casas, o para planificar la construcción de condominios, dado que las empresas ven una oportunidad en términos económicos, pero también en lo que respecta a mejorar la calidad de vida en las ciudades.

No obstante, hay mucha gente que no tiene acceso a la compra de esas viviendas o propiedades, por lo que empieza a tomarse terrenos en los cerros de Valparaíso o de Viña del Mar. Así, vemos cómo se va expandiendo una ciudad mal planificada, porque no olvidemos que estamos hablando de tomas y de personas

que viven en terrenos no regulados, aunque es indudable que tienen una necesidad.

Por otro lado, sabemos que el Estado no ha ido a la vanguardia en estas materias y que ha llegado bastante tarde en lo que concierne a la construcción de viviendas sociales, a las que muchas de estas personas debieran postular para obtener una solución habitacional.

De ahí que nos preguntamos quién es el verdadero responsable de que tengamos una ciudad que funcione como debería y que tenga los servicios necesarios, porque me imagino que alguien debe responder cuando las personas se toman todo un cerro, como ocurrió, por ejemplo, en el caso de la Parcela 11 en Forestal Alto, Viña del Mar, donde no hay Cesfam, transporte público ni agua, y con suerte llega la luz. De hecho, sé que las municipalidades hacen un gran trabajo al hacer llegar agua y electricidad a estos sectores, pues se trata de personas que lo necesitan, pero, indudablemente, esas tomas están mal planeadas y, por ende, en los inviernos vemos lluvias -no voy a hablar de aluviones- y gente con problemas de accesibilidad a esos lugares que no están regularizados.

Entonces, ¿quién es el responsable de toda esa situación? Lo pregunto para que no siga ocurriendo y para que en las comunas se pueda planificar bien cómo vivirá la gente o cómo tendrá acceso, principalmente, a la salud y a la educación, porque, por ejemplo, muchas veces vemos a adultos mayores postrados que tienen que bajar de los cerros para recibir atención médica, quienes, además, se ven obligados a pagar pasajes en colectivo, que son carísimos, porque el transporte

público es prácticamente inexistente en el lugar en que residen.

Asimismo, como representantes de la ciudadanía, cuando en las semanas distritales conversamos con las personas y nos dicen que no hay un Cesfam cerca, que no hay transporte público, en fin, les puedo dar una larga lista de reclamos, lo primero que pensamos es ¿quién es el responsable de esto? ¿A quién le podemos decir que planeemos bien la ciudad o que entreguemos lo que le tenemos que entregar a la ciudadanía de manera justa, cercana y oportuna?, como siempre he escuchado en el hemiciclo y en las distintas comisiones de la Cámara de Diputados.

Esas son mis preguntas para el director, señor Presidente.

Muchas gracias.

El señor **DE REMENTERÍA** (Presidente).- Tiene la palabra, señor Uribe.

El señor **URIBE** (director del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Valparaíso).- Señor Presidente, como dije, la planificación le corresponde a los municipios.

Ahora bien, los instrumentos de planificación son siempre engorrosos en cuanto a su tramitación. De eso no cabe duda. Se requieren varios años para la tramitación de los instrumentos de planificación comunal por todo lo que ello implica. Además, Valparaíso y Viña del Mar son ciudades especialmente complejas, por lo que se requieren muchos estudios ambientales, de servicio y de vialidad, que son bastante engorrosos. No son para nada fáciles.

En virtud de lo anterior, sin duda que es el municipio el primer planificador de la ciudad. En este caso, la gestión

anterior del municipio estableció una estrategia, que consistió en regular la comuna o en establecer la planificación a través de parcialidades. Así, se establecieron algunas características seccionales, y, a partir de ahí, fueron dialogando con el resto de la ciudad. No podría evaluar si eso fue bueno o malo, pero da para pensarlo.

Con todo, en materia de vivienda, es cierto que está un poco lenta la construcción, porque hoy es cada vez más complejo construir en estas ciudades, ya que eso implica que tengamos que hacer más estudios, más mecánica de suelos o incluso más estudios ambientales, por todas las características que tienen los cerros y las construcciones.

En resumen, diría que hoy es más engorroso construir en estos aspectos comunes, particularmente en Viña del Mar.

El señor **DE REMENTERÍA** (Presidente).- Muchísimas gracias, señor director.

Agradecemos también la participación del señor Camilo Saavedra.

Quedan ambos liberados.

A continuación, saludamos y damos la bienvenida a la delegada presidencial regional de Valparaíso, señora Sofía González Cortés, a quien la acompaña el jefe del Departamento Jurídico de la Delegación Presidencial, señor Sebastián Canale-Mayet.

Encantados de recibirlos en esta comisión especial investigadora.

Tiene la palabra, señora González.

La señora **GONZÁLEZ**, doña Sofía (delegada presidencial de la Región de Valparaíso).- Buenos días, señor Presidente.

Agradezco esta instancia y saludo a todos los presentes.

Considerando que ha habido sesiones previas, en las que han podido profundizar acerca de la amplitud y de las dificultades que se han ido suscitando en el marco de la emergencia de los socavones en Viña del Mar, mi exposición la he situado haciendo énfasis en dos elementos: primero, en nuestra función de coordinación y supervigilancia desde la Delegación Presidencial Regional de Valparaíso y, segundo, en nuestra gestión en el marco de riesgos, desastres y seguridad.

Trataré de ser lo más sucinta posible, sin perjuicio de que, si surgen preguntas o es necesario ahondar en algunos elementos, toda la información estará disponible y podremos responder las inquietudes de la comisión junto con Sebastián Canale-Mayet.

En primer lugar, dentro de las labores o de los focos que se han establecido desde la Delegación Presidencial Regional de Valparaíso, se han dispuesto cuatro objetivos principales.

El primero y el más importante ha sido tomar las medidas necesarias para asegurar la integridad y la vida de los vecinos del sector.

El segundo dice relación con facilitar y agilizar procesos relativos al aseguramiento de la infraestructura dañada, tanto pública como privada, considerando los procesos de reconstrucción tanto provisorios como definitivos.

El tercero apunta a mantener la comunicación permanente con los vecinos y las vecinas a través de sus administraciones, que corresponden a las organizaciones de los edificios afectados.

Por último, el cuarto objetivo es establecer planes de contingencia ante posibles riesgos o eventuales nuevas situaciones que pudiesen profundizar los daños que ha habido en el sector.

Respecto de estos objetivos, voy a referirme a algunos puntos críticos que me parecen importantes.

En primer lugar, como ya es de público conocimiento, el 22 de agosto tomamos conocimiento del primer socavón, que afectó principalmente al edificio Kandinsky. Se trata de un socavón que se enmarca en un sistema frontal no muy característico dentro de los últimos años en nuestra región, donde se alcanzaron milímetros de precipitaciones bastante importantes, lo que, finalmente, produjo el derrumbe de parte del muro de contención de la calle Costa Montemar.

Esta situación desplegó a distintos organismos de emergencia, entre ellos, la municipalidad, el Senapred o el mismo Departamento de Gestión, Riesgos y Desastres, de la delegación presidencial, lo que culminó en la decisión de evacuar de manera preventiva los dieciocho departamentos del edificio Kandinsky. Esto se realizó a las 20:00 horas, para luego, el 24 de agosto [...] la necesidad de establecer una restricción del tránsito peatonal.

Lo anterior, se llevó a cabo a partir de la utilización de la ley No 21.364, que permite que quien preside el Cogrid regional, en este caso, de la Región de Valparaíso, establezca, mediante resolución, un perímetro que busca evitar que las personas ingresen a un sector en el que existe evidente riesgo para sus vidas. Estas decisiones, insisto, estuvieron

basadas en los distintos informes de los organismos pertinentes, especialmente en los del Sernageomin.

Todo esto, necesariamente, iba a ser ajustado sobre la base de los análisis relativos a la evolución de este talud y de los estudios del terreno, lo que fue solicitado tanto a organismos del Sernageomin como a otros vinculados con el Ministerio de Obras Públicas para que pudieran hacer estudios de ingeniería que nos permitieran evidenciar cuál era su evolución, además de llevar un registro fotográfico permanente del sector.

Junto con esto, y de acuerdo con las competencias institucionales de cada una de las instancias que intervienen en el proceso de gestión de riesgo y desastres, se dispuso de la salvaguarda del perímetro de seguridad a cargo, en este caso, de Carabineros de Chile, que define el plan operativo e incluye, entre otros elementos, la coordinación del dispositivo con la Municipalidad de Viña del Mar, a través del Convenio C-14, y el uso de tecnologías, específicamente el plan de televigilancia móvil, focalizado principalmente hacia el sector del campo dunar, que considera dos elementos. El primero, que es un sector privado; por tanto, el despliegue es distinto al de uno de carácter público, y, además, estamos hablando de que es santuario de la naturaleza. Hay algunos cuidados necesarios, lo que incluyó, entonces, a que el sector se vigilara a través de televigilancia.

El segundo socavón se origina el 10 o en la madrugada entre el 10 y el 11 de septiembre. No ahondaré en las características del mismo sistema frontal, pero sí comento que se comienza a generar una nueva erosión en retroceso, que asciende desde el

sector de Borgoño hacia arriba. A diferencia de lo que generalmente uno pensaría que los socavones comienzan desde arriba hacia abajo, es al revés, como los castillos de arena. Se evidencia que existe un nuevo socavón a eso de las 23.00 horas, y tras una inspección nuevamente en terreno se evidencia que comienza a avanzar hacia la avenida Costa de Montemar, y ante dicho escenario nuevamente se toma la decisión de ampliar la evacuación preventiva hacia el edificio Miramar. Fue aproximadamente una evacuación de doscientas personas.

Ya ustedes saben, se evidencia que luego de ese segundo socavón queda el edificio Kandinsky aislado y el ingreso del edificio Miramar también con graves dificultades. En ese contexto el 11 de septiembre y tras un nuevo informe de Sernageomin se modifica el perímetro de seguridad, que se establece a través de georreferencia, lo que amplía la cantidad de edificios que estarían en riesgo y finalmente determina que se evacúe no solo Kandinsky, sino también Miramar y Santorini.

El 13 de septiembre la Dirección de Obras Municipales de la Municipal de Viña del Mar emite el decreto de inhabilitación, en este caso, del edificio Kandinsky que es el único edificio hasta el momento que tiene ese decreto.

Luego de eso y ante la complejidad evidente que estaba desarrollándose, el 14 de septiembre instruí la conformación de una mesa técnica que está contenida en la misma ley que les acabo de mencionar, que permitiera incorporar a distintos organismos la toma de decisión, que permitiera avanzar en obras, por ejemplo, desde la perspectiva del MOP, pero que

tomara en consideración la opinión de Geología. No es lo mismo hacer una construcción en una duna, que hacer una construcción en un terreno estable, menos en una duna que estaba doblemente afectada.

Fue esta mesa la que empezó a determinar las distintas acciones en las que se podía ir avanzando, tomando decisiones, incluso, con qué se hacía la estabilidad, con qué se rellenan los socavones y cuál era la mejor alternativa para evitar que algo como esto vuelva a suceder.

Desde la implementación de la mesa técnica existieron, entre la fecha ya mencionada hasta el 27 de septiembre, una gran cantidad de reuniones, cinco sesiones en específico, que dieron respuesta a una de las solicitudes que tuvimos de parte de los vecinos, que tenía que ver con poder retirar sus cosas de los edificios. Hasta ese momento eso se estaba realizando de manera controlada con Carabineros, en el caso de aquellas situaciones que lo ameritaban, por ejemplo, medicamentos o cosas que había que sacar del interior de los edificios, a excepción del Kandinsky, considerando que el riesgo era aún mayor y que estaba inhabitable.

Esto culminó en que el 27 de septiembre y tras estas cinco sesiones de mesa técnica se anuncia un protocolo de retiro de enseres para los vecinos a través de sus administraciones, lo que incorporó entre otros elementos una matriz de riesgo, cuáles eran las condiciones para ingresar con el objetivo de realizar el retiro de enseres, la cantidad de personas que podía ingresar para evitar la presión o sobrepresionar el terreno, considerando, además, que en paralelo estábamos con obras del MOP, maquinaria pesada entre otras cosas, pero,

además, suma en esta gestión la utilización de un sensor que medía estabilidad en tiempo real, que se utiliza generalmente en la gran minería, para que nos permitiera tener una mirada constante del riesgo al que se pudieran estar enfrentando las personas que estaban haciendo ingreso. Dicho sea de paso, también generó un cambio administrativo desde que hizo excepcionalidad a este perímetro de seguridad, considerando todos los elementos ya mencionados.

Se acuerda, entonces, que se utilizará este sensor, que además de establecer un puesto [...] integrado afuera de los edificios que monitorea el proceso y entre los elementos que se consideran es que los ascensores que están en el interior del edificio solo se podrán utilizar como montacarga, considerando que son edificios que no estaban energizados, ya que la destrucción de la calle se llevó consigo también las distintas conexiones eléctricas; por tanto, bomberos consideraba que podría surgir algún riesgo si se utilizaban los ascensores para las personas y podríamos terminar con otra emergencia.

El 5 de octubre se instala este sensor que debe comenzar con su calibración permanente, que está en condiciones de operar el 10 de octubre, generando ya la línea base. Dicho sea de paso, este monitoreo en tiempo real contempló una inversión aproximada de 40 millones de pesos, el que estuvo disponible para los vecinos aproximadamente en un mes.

El 13 de octubre comienza la ejecución del protocolo tras una coordinación permanente del Departamento de la Delegación Presidencial. Luego de este mes de gestión o de coordinación se logra mudar los 18 departamentos de Santorini y 50 de los

114 habitados de Miramar, esto, considerando la solicitud que se levanta a partir de los vecinos.

El 17 de octubre, como ustedes saben, supimos de la posible vulneración del perímetro de seguridad. Se hizo una denuncia por parte de los vecinos de Kandinsky del robo en sus departamentos. De manera inmediata se dispone, a través del Ministerio Público, la investigación a la Brigada Investigadora de Robos de la Policía de Investigaciones y se hace una revisión completa del total de los departamentos con las administraciones y con el Departamento de Seguridad de la Delegación.

A partir de estas situaciones de manera inmediata se toman algunas medidas. La primera es solicitar a Carabineros que se desarrolle la investigación interna del funcionamiento del perímetro de seguridad y su operatividad; la segunda es solicitar que se fortalezca este perímetro, se refuerce el contingente policial y se determine, además, que se amplían las capacidades de televigilancia 24/7, durante todo el día y toda la noche, lo que lleva consigo una definición de parte de la delegación de ampliar las horas de vuelo que estaban disponibles para la Región de Valparaíso a través del plan de televigilancia móvil, y con esto evitar dejar otras labores operativas que estaban realizando en la región, a propósito de materia de seguridad.

Adicionalmente, se solicita energizar los edificios, lo que hasta el momento no ha sido posible, dado el daño que ha tenido esta calle. Se solicita de manera especial al Departamento OS-10 de Carabineros que levante criterios a considerar para la

contratación de una empresa de seguridad privada, considerando, además, que esto es de largo aliento.

Ustedes ya conocen cuáles son los tiempos del MOP de obras provisionarias y permanentes, entonces, requería disponer de un dispositivo de largo aliento, en este caso, a cargo de una empresa que siguiera los criterios dispuestos por el Departamento OS10 de Carabineros.

Esto estableció siete puntos de vigilancia, control de vigilancia tanto a pie como el establecimiento de guardias privados en ciertos puntos que incorporan, entre otros elementos, el código "QR" para hacer ingreso al perímetro de seguridad.

Así, entonces, vamos avanzando hacia el 19 de diciembre, en que se comienza con un ajuste del protocolo y del perímetro de seguridad, considerando distintas solicitudes de las administraciones que nos han pedido que se puedan realizar reparaciones y mantenciones a los edificios. Ahí hacemos nuevamente una excepcionalidad al protocolo de seguridad para hacer las autorizaciones necesarias en esta mantención, lo que en este momento se encuentra en implementación.

Cabe mencionar que hay un monitoreo permanente del funcionamiento de la empresa que está salvaguardando el ingreso al perímetro de seguridad. Además, se mantienen presentes, en modalidad 24/7, dos puntos fijos de Carabineros tanto en el acceso superior como inferior.

Asimismo, se han solicitado a lo menos cinco informes técnicos a Carabineros y a la empresa, que nos reporta, de manera permanente, si existen o no posibles vulneraciones y también al sistema de televigilancia. Ninguno de ellos nos ha

evidenciado que existe algún tipo de violación al perímetro. Además, realizamos inspecciones de manera sostenida.

Finalmente, el 31 de diciembre, se dispuso también un plan operativo especial de seguridad, focalizado en el campo dunar específicamente, considerando que era Año Nuevo, por tanto podría haber habido una presión diferente respecto del sector. Ante eso, se reforzó la presencia policial, principalmente en el área superior, además de la instalación de torretas de iluminación, orientadas principalmente hacia el campo dunar.

Cabe manifestar que el perímetro de seguridad, como he dicho, responde principalmente al riesgo que se ha evidenciado por parte de los organismos técnicos pertinentes de la estabilidad del suelo, no así de los edificios, que es algo que se ha confundido constantemente. Dicho perímetro se va a mantener siempre y cuando existan las condiciones de riesgo que ya se han informado.

El señor **DE REMENTERÍA** (Presidente).- Muchas gracias, delegada.

Tiene la palabra el diputado Undurraga.

El señor **UNDURRAGA** (don Francisco).- Señor Presidente, saludo a la delegada, a quien le agradezco la información.

En primer lugar, en el transcurso de su exposición, señaló, y así fue informado en la prensa, que hubo robos al interior del edificio Kandinsky. La delegada anunció una investigación interna de Carabineros en relación a eso. ¿En qué va esa investigación?

En segundo lugar, es de suma relevancia para los habitantes de esos edificios, a quienes usted finalmente debe garantizarles la seguridad, porque es un derecho

constitucional que todos tenemos, contar no solo con el esfuerzo propio en términos de tener guardias de seguridad privada, sino, además, ser capaces de ser apoyados no solo el 31 de diciembre. En este momento estamos en el período estival, momento en el cual hay un mayor flujo de personas no solo en el campo dunar, sino también en toda la región.

Desde ese punto de vista, no solo es importante quedarse con los informes que hacen la seguridad privada y la administración de esos edificios, sino también reforzar en esta época. No vaya a ser cosa -y no quiero ser pájaro de mal agüero- que posteriormente nos enfrentemos a tomas por parte de personas que se han tomado, a diestra y siniestra, desde el sur hacia prácticamente toda la Región de Valparaíso.

De manera que es importante lo que usted ha hecho. No tengo la crítica política que, a lo mejor, otros hacen en esta materia, que por cierto es legítima. Es sumamente relevante que los asuntos de seguridad no solo estén en los privados. Usted es la responsable de la seguridad, a través de Carabineros y de la Policía de Investigaciones. Desde ese punto de vista, no se puede descansar solo en los guardias privados. Además, ellos no portan armas y tienen limitantes ante la ley, porque la organización que genera el imperio de la ley y la certeza jurídica es solo Carabineros de Chile. Nosotros tenemos el deber como Estado y no solo como comisión de clarificar no solo la culpabilidad de quien construyó bien, regular o mal esos ductos, sino, adicionalmente, garantizar a las personas que hoy no pueden habitar esos edificios que, a lo menos, estos van a estar protegidos, porque no estuvieron lo suficientemente custodiados en el minuto en que aquello se

requería. La prueba está en que hubo robos al interior de esos edificios.

Entonces, para recapitular, la idea es ver cómo potenciar de mayor forma la seguridad, por cuenta del Estado. No todo puede ser financiado por privados, porque ellos ya están perdiendo mucho capital, mucha inversión y muchos de sus sueños, a través de las inhabilidades de estos edificios.

Asimismo, ver en qué quedó finalmente la investigación interna de Carabineros solicitada por usted.

Gracias.

El señor **DE REMENTERÍA** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Lagomarsino.

El señor **LAGOMARSINO**.- Señor Presidente, primero que todo, en unos minutos más tengo que retirarme de la comisión, porque debo presidir una comisión investigadora sobre temas de salud. No quiero perder la oportunidad de hacer algunas consultas a la delegada.

Entiendo que ella tiene dos roles principalmente: uno de coordinación política de la seremi y de las direcciones como jefatura regional. En ese punto, de lo que pude conocer, hubo una capacidad de respuesta bastante rápida de los distintos servicios y seremis. Vimos que tanto el seremi de Obras Públicas como la delegada presidencial estuvieron presentes.

Sin embargo, así como tiene ese lado, que va a resolver más temprano que tarde el proyecto que separa la función y crea el Ministerio de Seguridad, también le corresponde, en el intertanto, esa otra función, y eso fue más el objeto de las críticas.

En primer lugar, me correspondió tomar conocimiento de que los habitantes de los edificios afectados en un momento propusieron colocar una empresa de guardias de seguridad, pero se les dijo que no, hecho que apareció en la prensa. En ese sentido, ¿quién les habrá dicho que no podían colocar guardias de seguridad contratados por ellos mismos?

En segundo lugar, y complementando la pregunta del diputado Francisco Undurraga, quiero conocer no solo el estado de la investigación interna de Carabineros, sino más bien el estado de la investigación para hallar a quiénes ingresaron al edificio para robar, porque, como reza el viejo dicho, la oportunidad hace al delincuente. Entonces, probablemente son las mismas bandas o los mismos antisociales que están robando en otros sectores de allí o en otras partes de Viña del Mar o de Concón.

Entonces, ya que sucedió el hecho -evidentemente, todos somos generales después de la batalla-, quiero saber qué otras medidas se pudieron haber tomado para evitar dicho ilícito, considerando un punto bastante crítico que conocimos por la prensa, que fue la negativa de que los mismos habitantes del edificio hayan colocado una empresa de guardias.

Finalmente, ¿en qué etapa va la investigación para hallar a quienes perpetraron los robos en dicho edificio?

El señor **DE REMENTERÍA** (Presidente).- Tiene la palabra la delegada presidencial.

La señora **GONZÁLEZ**, doña Sofía (delegada presidencial de la Región de Valparaíso).- Señor Presidente, trataré de complementar las respuestas, porque creo que se vinculan muchísimo unas con otras.

Primero, respecto de las investigaciones internas de Carabineros, le corresponde a la institución dar cuenta de los resultados y del seguimiento de las mismas; por lo tanto, creo que no es pertinente referirme a eso.

En cuanto al apoyo en época estival, solamente quiero particularizar algunas cosas. En primer lugar, hoy tenemos desplegada en el sector, para salvaguardar el perímetro de seguridad, una empresa que está siendo financiada con recursos de emergencia de la Delegación Presidencial Regional de Valparaíso, y los criterios de la empresa están definidos por el Departamento del OS-10 de Carabineros. Por consiguiente, lo que solicitamos a los distintos funcionarios fue que nos dijeran cuáles eran las mejores condiciones, de acuerdo con su opinión experta, para poder solicitar a la empresa de seguridad.

En segundo lugar, además de esa empresa de seguridad, existen dos puntos fijos de carabineros en el sector superior, tanto en avenida Borgoño como en Costas de Montemar, que se suman al trabajo de la empresa privada, además de mantenerse los vuelos de plan de televigilancia que están vinculados con la Central de Comunicaciones de Carabineros de Chile (Cenco). Por lo tanto, la reacción ante una posible vulneración del perímetro es inmediata. De hecho, hemos tenido algunas situaciones en donde se ha podido actuar, evitando y frustrando algunos robos, unos días después de esta situación que ustedes han mencionado.

En cuanto a por qué no se podía poner una empresa privada con anterioridad, que los vecinos nos habían solicitado, esto es por dos elementos. Cabe recordar, primero, que tenemos un

perímetro de seguridad. Lo que está resguardando hoy día la empresa privada y los elementos ya mencionados es el ingreso al perímetro, en cuyo interior están los edificios. Pero lo que no se podía, porque jurídicamente no se podía, era permitir que hubiera trabajadores al interior de un lugar en donde había evidencia de que corrían riesgo su vida e integridad. Por tanto, esto se fue flexibilizando, que es lo que tiene distintas expresiones, en este caso también administrativas, en la medida en que iban avanzando las obras, tanto de mitigación como provisorias y definitivas, lo que le dio mayor estabilidad al talud y, por consiguiente, nos fue permitiendo tomar otras decisiones, otras flexibilidades, entre ellas, el ingreso del protocolo de enseres, la incorporación de medidas de seguridad o de guardias de seguridad en ciertos puntos, entre otras.

Respecto de la investigación, le corresponde a la fiscalía llevar ese proceso investigativo; sin embargo, lo que sí puedo mencionar es que está en desarrollo y que será la investigación la que determine cuál es la dinámica de los hechos. Se presume que hay una vulneración desde afuera hacia adentro. Sin embargo, determinar eso es algo que solo se puede lograr a través de la investigación.

El señor **DE REMENTERÍA** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Hotuiti Teao.

El señor **TEAO**.- Señor Presidente, por su intermedio, nuevamente saludo a la delegada presidencial.

Principalmente, dado el relato que entregó, la verdad es que la ley está superbién aplicada en cuanto a los criterios de

las bandas de seguridad, y respecto de eso me queda todo muy claro.

Ahora, tengo que entrar de lleno a la otra parte, donde tenemos víctimas, como dijo el diputado Undurraga, no solamente porque ahí están sus sueños, en sus departamentos, independientemente de que sean de altas o bajas UF, son ciudadanos chilenos que merecen el respaldo, el apoyo y la seguridad que les da el Estado de Chile.

Usted leyó que justamente se trataba de un campo dunar, que había un parque y que era muy difícil la seguridad. Entonces, le hago la pregunta: ¿por qué, si se sabía esa información, no se tomaron las...? Porque todos conocemos el parque dunar y hay sectores por donde ingresaron, y todos decimos: "¡Ah!, bueno, por aquí se puede ingresar directamente al edificio". Porque, obviamente, con el diario del lunes, todos somos campeones y ganamos la Lotería.

Respecto de las víctimas, quiero que se ponga en el contexto de alguien que, mandatado por una ley, por quien debe resguardar la seguridad de las personas, les indican, además de la municipalidad, que es inhabitable el lugar donde muchos vivían y que deben retirarse de ese lugar, y dejamos en sus manos la seguridad no solamente de la propiedad, sino también la de los enseres que están en su interior, independientemente de que después se haya tomado la decisión de otorgar los permisos y de todo lo que usted relató.

Después de que les dicen a estas personas que van a tener que salir de ese lugar, porque el edificio se puede caer, que las mecánicas de suelo, de que por qué construyeron ahí, cuando ellos solamente compraron, porque debería estar todo estaba

en regla, ¿cierto? Mi pregunta es cómo se va a resarcir a las personas de esta situación. Porque cuando hablamos de la investigación que se pregunta aquí es cada una de las personas que denunciaron en Carabineros, después el fiscal les va a derivar o con la PDI o con Carabineros para hacer la investigación, pero ese es un camino que sigue paralelo por cada una de las personas que fueron vulneradas.

Entonces, me pregunto qué está haciendo usted, como representante del Presidente y del gobierno, para resarcir lo que pasó con esas víctimas, que además de ser vulneradas con sus departamentos, sufrieron un robo.

Pero no puedo quedarme solo ahí, sino que retrocedo a febrero del año pasado, cuando en Viña del Mar y en Valparaíso teníamos incendios, porque estábamos en temporada de incendios, donde todos sabemos -ahora no me voy a referir a estos departamentos de 500 UF o de más UF-, sino a las personas que sufrieron un incendio y sabemos que también les robaron, porque, como dijo el diputado Lagomarsino, cuando está la oportunidad, siempre hay alguien con malas costumbres que, sobre los hechos de las víctimas, se aprovechan.

Me pregunto por qué no se tomaron esos resguardos, sabiendo que, por el costo de los departamentos, es gente que vive muy bien o, como dijo el diputado, quizás todos tienen tremendas pantallas y es una oportunidad para robar un televisor o cosas de valor. ¿Por qué no se tomó esa experiencia para, justamente, cuando ocurre algo así de esta magnitud que, además, estuvimos hablando durante casi un mes del socavón, y fueron robadas todas las pantallas, no se tomaron ese tipo de medidas?

Esa es mi pregunta, delegada.

Muchas gracias.

El señor **DE REMENTERÍA** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Luis Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ**.- Señor Presidente, primeramente quiero saludar a la delegada y agradecerle su presencia en la comisión.

La delegada tiene dos funciones principales en la región: por un lado, resguardar la seguridad pública, inherente a la función del Ministerio del Interior y, por otro lado, la coordinación de todos los Seremis, los servicios de la región en representación del Presidente de la República.

Entonces, dentro de la función de resguardo del orden público, ha ejercido también la facultad, la delegada presidencial, de establecer estos perímetros de seguridad y, en la práctica, establecer una afectación al derecho de propiedad por parte de quienes viven en ese pasaje y que no pueden acceder a sus viviendas.

He podido conversar con vecinos de los edificios, particularmente de los que están al comienzo del pasaje, en el fondo los que no están encima del socavón, y ellos están muy preocupados, porque, desde hace bastante tiempo, de cuando ocurrió toda esta situación, están básicamente desalojados de sus viviendas. La información que ellos han requerido a la delegación y también a otros servicios públicos respecto de las razones que establecerían este riesgo inminente en sus viviendas, sería la justificación obvia de que alguien te diga: "no puedes vivir en tu casa", esa justificación no se ve.

Pude ver algunos de los informes; estamos hablando de informes de dos, tres, cuatro páginas, el más elaborado de todos, con hartas fotos bien grandes, y no queda claro, no se puede leer de ahí una fundamentación profunda de, por un lado, qué establecen los análisis de Sernageomin y otras instituciones vinculadas con este estudio, que establezca que estos edificios -puntualmente, Santorini y Miramar- están en riesgo inminente de colapsar y que eso justificaría que nadie pudiera entrar en ellos.

Para mí, cuento aparte en este sentido, por razones evidentes, el Kandinsky y el edificio que está encima del socavón mismo, evidentemente presentan un riesgo que no requiere mucho análisis en profundidad para establecer que esos edificios eventualmente podrían colapsar; pero los edificios que están al comienzo de este pasaje están un poquito más lejos y, en verdad, conversando con los vecinos, no me quedan muy claras las razones para mantener esta situación hasta hoy, y lo que es más importante, independiente de si yo lo encuentro razonable, es que estas razones se les hayan entregado a los vecinos y esa situación no ha ocurrido.

Entonces, la primera pregunta que me gustaría hacerle a la delegada, por su intermedio, Presidente, es cuáles son esas razones. ¿De qué estudios disponen para entender esta situación? Me imagino que esos estudios están y que deben ser muy profundos y que, en el fondo, no se establece una afectación a un derecho fundamental tan básico, como es la propiedad, y sobre la primera vivienda, en el fondo, la casa donde uno vive, no se hace eso sin razones profundas. Le pido

que las pueda contar a esta comisión y transparentarlas también, por supuesto, a los vecinos.

Un segundo tema, también vinculado con lo primero, ¿qué pasa con los drones que se han puesto como apoyo a las funciones de orden público de Carabineros? Hubo una información que le llegó a los mismos vecinos, hace algunas semanas, de que, al parecer, estos drones ya no seguirían en el sector. No sé si, efectivamente, eso se llegó a concretar, pero que ya no seguirían en el sector porque serían necesarios para prestar otras funciones dentro de la región.

Solo quiero expresar mi preocupación en ese sentido porque, evidentemente, si tenemos edificios, viviendas que han sido completamente saqueadas, con toda la afectación que ya se generó para los vecinos por el hecho de no poder vivir en su casa principal, creo que ahí hay una responsabilidad del Estado, a través de la delegación, de prestar todas las herramientas y los medios disponibles para cautelar que esas situaciones no ocurran. Sé que para Carabineros es fundamental contar con esta visual desde el aire y si, efectivamente, hubiera algún problema con mantener esos drones en ese sector prestando apoyo, solo quiero expresarle mi preocupación de que eso pudiera haberse descontinuado.

Por otro lado, respecto de la segunda función de la delegada, de coordinación, de ordenar el trabajo de la Seremi, los servicios en nuestra región, me gustaría saber qué medidas ha tomado usted, como delegada presidencial, para velar por el sentido de urgencia dentro del Ministerio de Obras Públicas, dentro de otros servicios regionales, para efectos de dar una solución rápida a esta situación.

Evidentemente, la realidad del socavón, de la grieta que se ha generado en el suelo, es gigantesca, pero tenemos un problema y es que estamos contrarreloj porque el próximo invierno, probablemente, las lluvias que van a caer van a ser de la misma magnitud que en el invierno que acaba de pasar.

Entonces, esto tiene que resolverse rápido. Hubo un primer traspié, que fue cuando se instaló este acueducto transitorio que terminó generando un segundo socavón. Un papelón, evidentemente, del trabajo que se hizo ahí desde el Ministerio de Obras Públicas.

Por lo tanto, me gustaría saber cómo se está trabajando para generar el sentido de urgencia, pues esto no puede esperar más.

Recapitulando, tenemos dos problemas concretos, que deben resolverse lo antes posible. Por un lado, que las obras definitivas para rellenar estos espacios y generar una solución de decantación de aguas lluvia salga lo antes posible y, en segundo lugar, cuál es la línea de tiempo para que los vecinos puedan volver a vivir en sus casas, al menos los que están en estos edificios más apartados del socavón.

Muchas gracias.

El señor **DE REMENTERÍA** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Hotuiti Teao.

El señor **TEAO**.- Señor Presidente, me llegó más información, por eso es bueno consultar para que conteste de una. Le había preguntado a la delegada cuáles son las ayudas brindadas a los afectados. Además, me llegó una información de que, al parecer, los seguros no estaban operando.

Entonces, cómo van a hacer el cruce de esta situación porque, obviamente, la ley dice que usted debe retirar a los ciudadanos de este lugar, y respecto de los seguros, me imagino, se deben estar escudando en que no van a pagar, porque justamente está bajo la seguridad de la delegada esta problemática. ¿Qué han hecho respecto de estas cuestiones?

Muchas gracias.

El señor **DE REMENTERÍA** (Presidente).- Tiene la palabra la delegada presidencial.

La señora **GONZÁLEZ**, doña Sofía (delegada presidencial de la Región de Valparaíso).- Señor Presidente, respecto de por qué no se utiliza la experiencia previa en las emergencias de la Región de Valparaíso en ese sector, hay dos elementos: primero, a partir de este año tenemos disponible la ley que se utilizó para poder establecer perímetros de seguridad que nos permite, finalmente, a quienes presidimos los Comités para la Gestión del Riesgo de Desastres, generar algún grado de control respecto del acceso peatonal a ciertos lugares donde se evidencia que hay riesgo en la vida de las personas.

Por tanto, una vez que esto se establece a través de un Cogrid regional de manera inmediata se solicita, en este caso, a las distintas instituciones a cargo de la operatividad de los sistemas de seguridad, que se desplieguen para realizar esta gestión. Por ende, salvaguardar el perímetro de seguridad se realiza desde la misma noche.

Respecto de cómo resarcir el daño que han sufrido los vecinos, porque entendemos que es una situación tremendamente compleja y que da lo mismo cuál sea el valor de las propiedades, efectivamente, hay vecinos que están doblemente

afectados, por un lado, por esta situación de los socavones y, por otro, por los robos a sus viviendas, con todo lo que eso considera.

Por tanto, creo que es muy importante, primero, que no hagamos ficción respecto de lo que sucedió, porque eso es un proceso que aún está en investigación por el Ministerio Público y no existe claridad respecto de por dónde fue el ingreso, cómo fue el ingreso y si hubo o no violación del perímetro de seguridad o fue otra la situación, que algo de eso enuncié. Por consiguiente, creo prudente que podamos esperar que exista claridad respecto de ello y, por tanto, también establecer responsabilidades sobre lo mismo.

En cuanto a la pregunta acerca de los seguros, efectivamente, había una dificultad para el ingreso de las empresas que debían revisar, por ejemplo, la habitabilidad de los edificios, para lo cual se hizo el último ajuste de resolución y es lo que hoy día ya se puede hacer, por tanto, hoy día no hay ninguna situación para que pudiesen disponer las empresas privadas de estos seguros, o que no puedan hacer a propósito de la disposición del perímetro de seguridad, lo que va agilizar otros procesos.

Cuáles son las razones para establecer el perímetro, diputado Sánchez, debo contarle que desde la activación de la mesa técnica dispuesta para poder abordar esta situación, se han realizado 12 mesas técnicas donde se han evaluado distintos informes, no solo del Sernageomin, sino que también de Bomberos, del Senapred, de la DOH, del Serviu, entre otros, que hacen un cruce de toda la información y que plantean cómo se pudiese comportar el talud del área donde están emplazados

los edificios, que no descartan el riesgo de la vida de las personas ante situaciones que están fuera del control, en este caso de cada uno de nosotros como, por ejemplo, puede ser un temblor de proporciones importantes o una lluvia distinta, no esperada dentro de este tiempo.

Por tanto, no existe claridad, de acuerdo a todos estos organismos, de que no se corra el riesgo si los vecinos están nuevamente en el sector.

¿Y cómo se determina la amplitud del perímetro? A través de la georreferencia y del estudio del Sernageomin principalmente. Para mayor ahondamiento respecto de los criterios, creo que sería impertinente explicarlo, porque no soy geóloga, por ello prefiero que sean los organismos técnicos que pudiesen aclararlo. Pero sí se han tomado decisiones en función de la información que se nos ha planteado.

Esto se ha sumado a seis reuniones con los vecinos y vecinas del sector, con las administraciones, entregándoles cada una de las informaciones, aquí también entregadas, en tres áreas. La primera, en cómo van avanzando las obras, tanto provisionales como definitivas, y la Carta Gantt, que fue la última que entregamos poco antes de cuando establecimos el fortalecimiento policial para el año nuevo. Se ha dividido en poder revisar los temas de obras de seguridad y también de gestión de riesgos y desastres que, dicho sea de paso, falta en mis atribuciones y en mis responsabilidades porque además de la seguridad pública, la coordinación, también me toca gestionar los riesgos y desastres en la Región de Valparaíso. Eso como tercer elemento.

Respecto de qué acciones hemos tomado para darle sentido de urgencia, la misma ya mencionada, esto es que existe una mesa técnica que sesiona de manera permanente para poder agilizar procesos, destrabar procesos administrativos que demoran, lo que ha evidenciado que hay una proyección, al menos, de disponer de obra provisoria dentro del primer semestre de este año, que nos permite tener mayor certeza y tranquilidad respecto de cómo se podría seguir afectando el terreno ante posibles lluvias.

Hay que sumar a eso que, aunque de manera bastante artesanal, se han dispuesto planes específicos de contingencia, para evitar que llegue el agua hacia el sector del colector, lo que ha dado buenos resultados, pues se ha evitado que se profundice el daño y la afectación de la infraestructura.

El señor **DE REMENTERÍA** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Viviana Delgado.

La señora **DELGADO** (doña Viviana).- Señor Presidente, saludo a la delegada.

Tengo varias dudas. Me gustaría saber si un porcentaje de esos edificios se puede salvar; eventualmente, ¿se podría decir que se puede salvar un 20 por ciento y que un 80 por ciento, lamentablemente, se tendría que derrumbar?

Creo que para los propietarios es bueno saber la realidad, porque Chile es un país sísmico y, como se dijo, podemos sufrir un terremoto y esos edificios van a ceder, porque sus bases están debilitadas. Además, están emplazados en un campo dunar, en un santuario de la naturaleza y recuerdo que, en su tiempo, como activistas ambientales preguntábamos qué iba a pasar y cómo serían los cimientos de esos edificios, porque ya se

preveía lo que sucedería con el cambio climático, y nos dijeron que jamás iba a pasar nada, que estaba todo calculado, que los ingenieros sabían todo. Sin embargo, finalmente se cumplió lo que profetizaron muchos activistas ambientales.

Además, sabemos que aquí también hay dueños que son políticos, lamentablemente, y a veces hace ruido el hecho de que no se lleguen a tomar medidas concretas respecto de esto.

También me gustaría saber si hay más permisos para construir edificios en esas dunas, porque hay que decir que somos un país que no sabe prevenir; somos un país reactivo; un país que espera que se presente un problema para recién comenzar a tomar medidas.

Escuché cuando nos dijeron que todos los permisos fueron otorgados correctamente; que todo fue dado correctamente. Pero, si hubiese sido así, hoy no tendríamos este problema.

Escuché que, como gobierno, estamos pagando seguridad para los vecinos que ya perdieron su lugar para vivir. Se está pagando, pero por algo incierto, por algo que hoy o mañana, no sabemos cuándo, se puede caer, se puede derrumbar.

Entonces, sería bueno hablar de porcentajes y que, así como lo hicieron quienes entraron a robar, que no les pasó nada, quizás se podría permitir que la gente entre y saque sus cosas, poco a poco, y asumir que lo más probable es que esos departamentos no se van a poder salvar. La idea es que la gente que hoy está perdiendo su vivienda, al menos no lo pierda todo.

Tengo esas dudas, pero, sobre todo, me gustaría saber si se han otorgado más permisos para construir en dicho lugar,

porque creo que llegó el momento de que nos demos cuenta de que esto es pan para hoy y hambre para mañana.

Gracias, Presidente.

El señor **DE REMENTERÍA** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Camila Rojas.

La señora **ROJAS** (doña Camila).- Gracias, señor Presidente.

Primero quiero agradecer la exposición de la delegada, reconocer que se ha estado haciendo una labor de coordinación bien importante y que se están invirtiendo recursos.

Por tanto, es innegable que se está cumpliendo un rol desde la delegación y desde el gobierno ante una situación que evidentemente nadie deseaba, porque no se tomó un acuerdo para que esto ocurriera. Pero, hay que reaccionar y buscar soluciones y, en ese sentido, es muy importante la detallada labor que nos ha dado a conocer la delegada.

Quiero remarcar un punto, además de hacer un reconocimiento al trabajo realizado, que tiene que ver con los nuevos tiempos, es decir, con qué pasa desde aquí hacia adelante.

En ese sentido, me gustaría saber, delegada, si este espacio técnico que está funcionando tiene claros los tiempos respecto de lo que se viene este año, considerando principalmente las lluvias, o si habrá novedades antes de eso.

Asimismo, además de saber si existe esa información, comparto lo que dijo el diputado Sánchez, en términos de la agilidad con la que se va respondiendo. Sé que han puesto esfuerzos en esto, pero creo que mientras más rápidas sean las respuestas, será mejor.

Por lo tanto, le solicito a la delegada que se agilice todo lo que se pueda agilizar.

El señor **DE REMENTERÍA** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Andrés Celis.

El señor **CELIS**.- Señor Presidente, saludo a la delegada y agradezco su presencia.

Voy a ser lo más concreto posible y voy a basar mi intervención en algunas de las consultas que, por mi intermedio, quieren plantear algunos de los dueños y arrendatarios de los departamentos en los edificios de ese lugar.

En primer lugar, aunque hoy pueda que sea complejo dar respuesta a algunas inquietudes, me piden que pregunte cuándo se van a declarar habitables los edificios. Me dice la persona que aproximadamente eso suceda a mediados de año.

También me llegó una carta de la señora Cecilia, 62 años, jubilada, profesora, casada con otro señor jubilado de 69 años, también profesor, dueños de un departamento.

Ella señala que pudo ingresar después de cuatro meses y de mil solicitudes; dice que se encontró con que el interior del edificio estaba absolutamente destruido y que, entre ella y su esposo, pudieron acarrear cuatro bolsos con algo de lo que los ladrones y saqueadores les dejaron, aparte de la destrucción y de la inmundicia.

En resumen, su relato fue como el de una película de terror y les puedo hacer llegar la carta, guardando la reserva de la persona.

Quiero ser positivo y eso es lo que debemos entender acá.

La alcaldesa de Viña, con fecha 13 de enero, le envió una carta a usted, dándole a conocer que desde el 4 de enero se comienzan a levantar sospechas sobre la ineficacia del sistema

de guardias de seguridad, implementado por la delegación. Dice: Hoy sábado 13 de enero, luego de una visita en terreno -de ella-, son los mismos propietarios quienes descubren que una vez más sus departamentos fueron vulnerados y ultrajados, dejando registros audiovisuales, en donde queda claro que quienes entraron tuvieron tiempo de disfrutar, tomando alcohol, y revisar con tiempo cada lugar de sus viviendas.

Además, señala: el ingreso de los delincuentes fue a pocos metros de la caseta de guardias, lo cual deja claro que no había presencia alguna de personal de seguridad en ese momento. Agrega: son los mismos guardias quienes acusan no estar dotados para este tipo de trabajo y asumen que hay turnos que no llegan al punto de guardia, quedando el edificio sin mayor resguardo.

Añade: Solicitamos con firmeza que se investigue la falta de turnos, dotación y vigilancia; también, la reparación y sustitución de los daños provocados después del primer robo, donde fue afectada la totalidad de los departamentos de este edificio y donde, por este grave hecho, se les hizo un compromiso sobre la seguridad en el futuro, el cual no se cumplió.

Continúa señalando: Si no estamos permitiendo que los propietarios contraten un sistema de seguridad privada y a cambio les ofrecemos un despliegue que garantice el resguardo de sus departamentos, es una gran responsabilidad que hoy debe ser cubierta a la brevedad.

Firma: Macarena Ripamonti Serrano, alcaldesa de Viña del Mar.

Leo esto porque quiero ser objetivo con lo bueno y con lo malo.

Ahora bien, la invitada ya me respondió que la habitabilidad de los departamentos va a depender de cómo sigan marchando las reparaciones.

Pero, el tema de la seguridad es algo que a todos nos preocupa, tanto a los que estamos acá como a la alcaldesa, por lo que me gustaría saber qué va a suceder en relación con este tema.

Gracias.

El señor **DE REMENTERÍA** (Presidente).- Tiene la palabra la diputado Jorge Brito.

El señor **BRITO**.- Señor Presidente, agradezco a la delegada la amplia y profunda exposición que realizó.

Imagino que ninguna autoridad había previsto que tendría que enfrentarse a una situación como esta. Sin embargo, esto genera jurisprudencia para futuro y para ir mejorando en la respuesta ante la crisis, siempre.

Tenemos una institucionalidad nueva, entonces, ¿cómo ha visto el Cogrid, cómo ha visto la institucionalidad para enfrentar la crisis si es que es suficiente o no? ¿Y si ahora cuenta con los montos asociados a la contratación de la seguridad privada, tanto en dinero como en plazo? Evidentemente, esta es una situación muy preocupante, ya que mientras más se extiende es el Estado, las comunidades, las que van asumiendo estos costos y queremos que se resuelva. También me importa preguntar cuántos son los recursos involucrados. Porque, de esa manera podremos tener más fuerza, cuando queremos dar protección efectiva a humedales, por

ejemplo, o tener instrumentos de planificación urbana que nos puedan dar mayores garantías de cuidar la vida y de esa manera limitar, incluso, a veces la inversión privada por el resguardo a un interés público mayor.

Por eso, quiero realizar estas dos consultas en relación con la institucionalidad para la crisis y los montos asociados a los compromisos adquiridos en materia de seguridad.

El señor **DE REMENTERÍA** (Presidente).- Bueno, creo que han quedado cubiertos todos los flancos que podíamos preguntar, agradeciéndoles a la delegada presidencial y a su equipo su visita.

Tiene la palabra, delegada.

La señora **GONZÁLEZ**, doña Sofía (delegada presidencial de la Región de Valparaíso).- Señor Presidente, respecto de los edificios y si es posible salvarlos. Es importante mencionar que, hasta el momento, desde las distintas instituciones públicas no tenemos información de que haya una alteración o de que haya daños de los edificios como estructura. Eso es algo que deben determinar los distintos ingenieros que formaron parte de la construcción de estas estructuras. Lo que hemos realizado, es tomar decisiones con base en la estabilidad del terreno, donde se asientan los edificios.

Lo que tenemos es una duna, que tiene dos socavones y que ha perdido estabilidad, considerando la misma afectación. Y esa estabilidad debe ser repuesta a través de las obras que realiza el MOP, lo que va a ser posible toda vez que se logre rellenar el socavón y tener una obra definitiva para un nuevo colector de aguas que ha sido ampliado y mejorado en tanto su capacidad, de acuerdo con lo que se nos ha expuesto por parte

del Ministerio de Obras Públicas. Y, una vez que eso suceda, los organismos técnicos, entre ellos el Sernageomin, podrán dar cuenta de la estabilidad del terreno y de la condición donde se asientan los edificios. En este caso, no es nuestra prerrogativa tener opinión de la habitabilidad de los edificios, sino que le corresponde a la Dirección de Obras Municipales.

Respecto de la definición de la construcción, lo mismo, es la Dirección de Obras Municipales la que debe dar información de la cantidad de permisos que hay o qué es lo que se proyecta en ese sector.

En cuanto a que la gente pueda sacar sus cosas. Lo que mencioné es que todas las personas que solicitaron sacar sus cosas, ya lo hicieron y para eso se dispuso, entre otras cosas, este radar que monitoreó en tiempo real la estabilidad del terreno y permitió que lo hicieran de la manera más segura posible, a excepción del edificio Kandinsky, porque tiene una condición distinta: no tiene ingreso, quedó aislado en algún momento y solo ingresar hacia ese sector, era poner en riesgo a las personas. Es más, el protocolo de enseres estableció, entre otras cosas, la cantidad de personas que podían entrar. Eran cinco personas por torre, por ejemplo, en el edificio Miramar, considerando la presión que hay en el sector y la maquinaria pesada que está operando.

Entonces, no solamente estamos hablando del riesgo que hay de la estabilidad del lugar, sino también del riesgo que reviste una obra mayor como las obras del MOP y que, necesariamente, requiere, por ejemplo, tener elementos de

seguridad como cascos, entre otras cosas, para hacer ingresos, lo que también está determinado en la matriz de riesgo.

Dependiendo de la solicitud que se haga y cuánto tiempo van a estar al interior del lugar, se determina también las condiciones en que los vecinos o las empresas de mantención u otras tengan que ingresar.

Todo eso se coordina a través de la delegación presidencial para evitar que vayan todos al mismo tiempo, porque, lo peor que nos podría pasar es que, además, pasen por una obra mayor y tengan un accidente por estar transitando en medio de una obra con maquinaria bastante compleja.

¿Cuándo se puede volver? Cuando los organismos técnicos nos planteen que haya estabilidad suficiente en el suelo, no ciento por ciento, pero estabilidad suficiente para tener una evidente o mediana claridad de que no hay riesgo para la vida de las personas.

Respecto de la carta que mencionó el diputado, quiero plantear que no tenemos ninguna denuncia de una nueva vulneración o de nuevos robos al interior del perímetro de seguridad formal, en ninguna de las instituciones vinculadas a ello.

Insisto, no es bueno hacer ficción cuando no tenemos elementos ciertos de lo mismo. Sin embargo, como mencioné, desde el inicio de esta situación contamos con cinco informes de Carabineros que dan cuenta de que no hay vulneración del perímetro de seguridad. Cinco informes por parte de la empresa de seguridad privada que se define, a partir de los criterios del OS-10 de Carabineros y que dice que no hay vulneración al perímetro de seguridad. Y cinco informes del Plan de

Televigilancia Móvil que dice que no hay vulneración del perímetro de seguridad. Esa es la información con la que cuento hoy.

Sin perjuicio de ello, y a propósito de lo que usted menciona, diputado, por supuesto, tomamos conocimiento ahora para saber efectivamente si existe una denuncia o no dentro de las últimas horas en que he estado, aquí, en la sesión.

Señor Presidente, voy con los tiempos. De acuerdo con lo que se ha informado a los vecinos en distintas instancias, se planifica que el colector provisorio, el que va a permitir enfrentar cualquier tipo de nuevas precipitaciones y evitar que pueda haber mayor afectación, se podría terminar a fines de este mes.

Eso nos va a dar mayor seguridad de la situación; luego, está la restitución de avenida Borgoño y, al menos, una parte de ella que nos permita habilitar la comunicación con Concón, se espera terminar, al final de este mes; el colector definitivo por el mes de octubre de este año; el relleno del socavón uno a finales de este año, en el mes de diciembre; la restitución de calle Costa Montemar, en julio de este año y el relleno del socavón dos en julio de este año.

Todo esto, pensando en que todo va sin ningún tipo de dificultad ni haya algún proceso que lo entrampe. Sin embargo, como lo planteamos desde el principio, doce meses se proyectaba el MOP que pudiese demorar el proceso, recuperando hasta la última planta, hasta la última baranda y todo lo que se vio dañado.

En cuanto a los montos, hasta el momento se han invertido aproximadamente 193 millones de pesos en el sector, entre la

inversión del radar para generar el protocolo de retiro de enseres, el contrato de la empresa de seguridad con 108 millones y fracción, por un total de tres meses. Tres meses, a propósito de que hay que estar monitoreando si es que se iba a mantener o no el perímetro y mientras se mantenga el perímetro, se mantiene también la empresa de seguridad. Y la ampliación de las horas vuelo de los drones por 46 millones de pesos aproximadamente. Es decir, 193 millones en total.

Y respecto de la institucionalidad, efectivamente, la entrada en vigencia de la ley, que mencioné anteriormente, nos permitió tener una institucionalidad que respondiera de manera rápida a la emergencia y a la contingencia.

Quiero destacar, dadas las preocupaciones y el tiempo que ha transcurrido, pues a veces pasa desapercibido, que tuvimos una emergencia profundamente compleja, pero, gracias al despliegue rápido de distintos medios de emergencia y a las decisiones oportunas, evitamos que hubiese que lamentar algún daño a su integridad física o a su vida. Asimismo, ningún vecino quedó aislado entre una y otra emergencia y, afortunadamente, se encuentran en un excelente estado de salud. Hay que poner en valor lo anterior en situación como esta, además de las decisiones que ya conocen y que se han ido adoptando a partir de la mesa técnica, instancia que también nos permite la ley vigente.

El señor **DE REMENTERÍA** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Luis Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ**.- Señor Presidente, seré muy breve.

Recién la delegada presidencial hizo referencia a que los organismos técnicos serán los que definan cuándo podrán volver

los vecinos a sus casas. Como ella mencionó muchos organizamos técnicos involucrados, quiero saber cuál cortará el que finalmente. ¿Quién lo definirá? Porque, en una mesa en la que participan diez personas, imagino que el requisito no es que los diez estén de acuerdo. ¿Quién definirá qué organismo técnico decidirá cuándo las personas podrán volver a sus casas, especialmente las que viven en las torres ubicadas al comienzo del pasaje? ¿Qué conclusión podría sacar usted respecto de que en ese mismo sector esté operando maquinaria pesada y no pase nada, pero sí se considere un problema que más de cinco personas entren a un edificio? O sea, hay un parámetro de proporcionalidad que me parece medio extraño.

Muchas gracias.

El señor **DE REMENTERÍA** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Andrés Celis.

El señor **CELIS**.- Señor Presidente, entiendo que recibir una denuncia por wasap no es un elemento constitutivo de prueba -tendría que recoger las imágenes y traerlas para que ustedes pudieran observarlas-, pero hay un informe enviado y firmado por la alcaldesa de Viña del Mar, de fecha 13 de enero de 2024, que dice: "Nuevos actos delictivos en edificio Kandinsky. Materia informa sobre el antecedente". Ahí aparece el nombre de la alcaldesa y está dirigido a la delegada presidencial. Sí me parece un documento oficial y formal, además de ser un nuevo elemento serio y creíble. Acabo de enviar el informe al señor Presidente y no tengo ningún problema de que lo comparta en el grupo de wasap de la comisión. Creo que le da peso para revisar lo que está sucediendo con la empresa de vigilancia, porque pareciera que

sí están ocurriendo hechos delictivos. No creo que la alcaldesa de Viña del Mar envíe un oficio sin ningún tipo de fundamento.

Gracias.

El señor **DE REMENTERÍA** (Presidente).- Tiene la palabra la delegada presidencial.

La señora **GONZÁLEZ**, doña Sofía (delegada presidencial de la Región de Valparaíso).- Señor Presidente, respecto de la pregunta del diputado Sánchez, en la mesa técnica se escuchan distintas opiniones para poder tomar decisiones sobre la habilitación de perímetros de seguridad. Sin embargo, en este caso, el organismo que tiene mayor peso en la toma de decisiones es el Sernageomin, porque lo integran especialistas en estabilidad de suelos y taludes.

En cuanto a la maquinaria presente y al ingreso de las personas, quiero mencionar que estamos ante un terreno que, como está inestable, requiere una mirada integral y sistémica. Por ejemplo, en el caso de las obras y mientras no tengamos claridad acerca de la estabilidad del suelo, para enfrentar algún sismo o una situación de riesgo existen protocolos de actuación y de evacuación, que ordenan y permiten superar esas emergencias sin mayores dificultades.

Si hay una gran cantidad de personas al interior de los edificios, como residentes, trabajadores, personal de la empresa de seguridad, entre otros, se nos hace más difícil controlar una situación de riesgo.

Por eso se generan estos protocolos de actuación y estas excepciones a implementar al interior del perímetro de seguridad.

Respecto de por qué se definió que ingresen a cada edificio no más de dos grupos de un máximo de cinco personas tiene que ver con la capacidad de respuesta de los organismos de protección civil, considerando que al mismo tiempo se realizan las mudanzas con camiones de cierto tonelaje, entre otros criterios que se consideraron.

También, había un puesto de mando integrado que acompañaba el proceso para que, en caso de cualquier situación, se pudiese actuar de manera rápida, salvaguardando la integridad y la vida de las personas.

Esa es la explicación, a grandes rasgos.

Cuando existen elementos que dan cuenta de actos delictivos, es importante que las denuncias se hagan en los organismos pertinentes, en este caso, Carabineros y la Policía de Investigaciones, que son las instituciones que llevan adelante los procesos investigativos y determinan las condiciones de los mismos. No cuestiono que haya una preocupación de parte de la alcaldesa de Viña del Mar al respecto, sino que planteo que hasta el momento los organismos pertinentes, que son los encargados de los procesos investigativos, del control y la persecución, no han recibido una denuncia formal.

El señor **DE REMENTERÍA** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Hotuiti Teao.

El señor **TEAO**.- Señor Presidente, solo quiero pedir a la delegada que nos haga llegar los 12 informes para revisarlos.

La señora **GONZÁLEZ**, doña Sofía (delegada presidencial de la Región de Valparaíso).- Son 15.

El señor **TEAO**.- O sea, son los informes de las mesas técnicas.

Además, por todo lo que hoy hemos escuchado, reitero que debemos citar a la alcaldesa de Viña del Mar, principalmente por lo que pasa en la calle Lapislázuli, y también al representante de los vecinos y de las víctimas, a fin de escucharlos y ver qué tienen que decir.

Por último, quiero aclarar al diputado Brito, quien lamentablemente no está presente, que siempre ocurren cosas. Por ejemplo, cuando la gente se aglutina en la playa, a alguien lo carterean, o cuando se produce un incendio, también le roban. Entonces, cuando se señaló que casi debemos ser adivinos, la verdad es que eso es parte de la experiencia, de que siempre está pasando algo, porque hay una oportunidad. Después hablaré con él personalmente.

El señor **DE REMENTERÍA** (Presidente).- Señor diputado, quiero aclarar que no puedo citar a la alcaldesa, sino solo invitarla.

Tiene la palabra la delegada presidencial.

La señora **GONZÁLEZ**, doña Sofía (delegada presidencial de la Región de Valparaíso).- Señor Presidente, no tengo nada más que agregar.

Muchas gracias.

El señor **DE REMENTERÍA** (Presidente).- Finalmente, agradezco a todos su concurrencia a la comisión.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 12:58 horas.

CLAUDIO GUZMÁN AHUMADA,

Redactor

Jefe Taquígrafos de Comisiones.